



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

4912

Citación de actas previas en relación con los bienes y derechos afectados de la parcela 251, del polígono 11, del T.M. de Inca, para la ejecución del proyecto de desplazamiento de apoyo en línea aérea de media tensión denominada Caimari por interferencia con la obra Ma-2130, aprobada por Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 1 de septiembre de 2017 (BOIB nº138, de 11 de noviembre de 2017)

El 1 de septiembre de 2017, el consejero de Territorio, Energía y Movilidad dictó una resolución por la que se autorizaba y se declaraba la utilidad pública del proyecto de desplazamiento de apoyo en línea aérea de media tensión denominada *Caimari* por interferencia con la obra Ma-2130.

La empresa beneficiaria de este proyecto es Endesa Distribución Eléctrica, SLU.

Esta declaración, según el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa.

Con el fin de llevar a cabo la redacción de las actas previas de ocupación de la parcela 251, del polígono 11, del término municipal de Inca, afectada por la expropiación forzosa con carácter de urgencia, motivada por la realización de la instalación eléctrica mencionada y con el fin de facilitar los datos necesarios, comunico al señor Antonio Rovira Ramis que debe presentarse en el Ayuntamiento de Inca, en la plaza de España nº 1, el día 29 de junio de 2018 a las 11.00 horas.

El propietario afectado deberá comparecer personalmente o mediante representación autorizada y suficiente, con documento nacional de identidad y los documentos acreditativos de la titularidad de la finca (nota registral, escritura pública o el documento privado que lo acredite). Además, si lo considera necesario, podrá ir acompañado de perito.

Palma, 23 de abril de 2018

El director general de Energía y Cambio Climático

Joan Groizard Payeras

